



PODER LEGISLATIVO  
LXII LEGISLATURA  
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

|                           |  |                                    |
|---------------------------|--|------------------------------------|
| Segundo Período Ordinario | Primer Año de Ejercicio Constitucional | VIII Sesión<br>26 de abril de 2016 |
|---------------------------|--|------------------------------------|

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <i>Presidente:</i>             | <i>Dip. Eliseo Fernández Montúfar (PAN)</i>           |
| <i>Primera Vicepresidente:</i> | <i>Dip. Guadalupe Tejocote González (PRI)</i>         |
| <i>Segunda Vicepresidente:</i> | <i>Dip. Adriana Avilez Avilez (MORENA)</i>            |
| <i>Primer Secretario:</i>      | <i>Dip. Freddy Fernando Martínez Quijano (PRI)</i>    |
| <i>Segunda Secretaría:</i>     | <i>Dip. Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI)</i> |
| <i>Tercer Secretario:</i>      | <i>Dip. Luis Ramón Peralta May (PV)</i>               |
| <i>Cuarta Secretaría:</i>      | <i>Dip. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz (PAN)</i>       |

**PRESIDENTE Eliseo Fernández Montúfar:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Octava Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- ✓ Turnar a Comisiones el siguiente asunto legislativo listado en el inventario de la Diputación Permanente que quedó en proceso de Dictamen:
- \* Iniciativa para adicionar una Fracción XXIII bis y reformar la Fracción XXXIII del Artículo 3º; y reformar la Fracción I del Artículo 168 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado; así como también adicionar la Fracción XIX bis y reformar la Fracción XXXIII del Artículo 4º, y reformar el Artículo 99 de la Ley para la Gestión Integral

de los Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y Peligroso del Estado, promovida por el Diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- ✓ Lectura.
- \* Iniciativa para reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Adriana de Jesús Avilez Avilez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- \* Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo al Acuerdo Reglamentario para Dispensar Votación Particular, promovido por el Diputado Ramón Martín Méndez Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente”.

**PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente

*(Cumplido)*

Diputado Presidente, se encuentran 34 presentes... 34 Diputados presentes; por lo tanto existe Quórum.

La Diputada Herrera Pérez Ileana Jannette, solicitó permiso para no asistir a esta Sesión”.

**PRESIDENTE:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once doce horas del día 26 de abril de 2016, se abre la Octava Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella”.

**PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:**

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número 664/2016-P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. El oficio número CE/SG/ED/0211/2016 remitido por el Honorable Congreso del Nayarit. La circular número 27 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas.

Documentación que obra para lo conducente”.

**PRESIDENTE:**

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

*(Cumplido)*

**SEGUNDA SECRETARIA Leticia del Rosario Enríquez Cachón:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

**PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para adicionar una Fracción XXIII bis y reformar la Fracción XXXIII del Artículo 3º; y reformar la Fracción I del Artículo 168 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado; así como también adicionar la Fracción XIX bis y reformar la Fracción XXXIII del Artículo 4º, y reformar el Artículo 99 de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y Peligroso del Estado, promovida por el Diputado Carlos Ramiro Sosa Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día”.

**PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Adriana de Jesús Avilez Avilez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Documentación que obra para lo conducente”.

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

### **PRESIDENTE:**

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la Iniciativa de cuenta".

*(Cumplido)*

### **TERCER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

### **PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

### **PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo al Acuerdo Reglamentario para Dispensar Votación Particular, promovido por el Diputado Ramón Martín Méndez Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional".

### **PRESIDENTE:**

"Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

*(Cumplido)*

### **CUARTA SECRETARIA Sandra Guadalupe Sánchez Díaz:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

### **PRESIDENTE:**

"Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el

Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno a uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

*(Cumplido)*

### **PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

### **PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

*(Cumplido)*

### **PRIMER SECRETARIO Freddy Fernando Martínez Quijano:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

### **PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales.

Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo levantando la mano para realizar las anotaciones correspondientes.

La lista queda en el siguiente orden: Martha Albores, Janini Casanova, Javier Barrera, Marina Sánchez, Baudelio Cruz, Freddy Martínez.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Martha Albores; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADA Martha Albores Avendaño (PARTIDO VERDE):**

"“El dolor mental es menos dramático que el dolor físico, pero es más común y también más difícil de soportar.” Palabras del Dr. Lewis.

Con su permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, medios de comunicación, público que nos acompaña, pueblo de Campeche.

Dentro de las necesidades básicas del ser humano se encuentra la salud, es por ello que gobiernos, comunidades, familias y personas se preocupan siempre por conservar y mantener niveles óptimos o “saludables”.

Según la Organización Mundial de la Salud la salud mental es el “bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación.”

La salud mental en nuestros tiempos se ha convertido en un tema en el que se da... en el que es de suma importancia tomar cartas en el asunto; es algo que nos alerta, y nos debería de alertar, ya que el número de personas que sufren algún padecimiento de este tipo han aumentado muy rápidamente y no estamos preparados para enfrentarlos.

Cabe mencionar que cuando se habla de salud, la palabra generalmente remite a la prevención y atención a las enfermedades, o a las circunstancias que atentan contra la integridad física y biológica del individuo. Esto conlleva, que la gran mayoría de acciones, programas, recursos e infraestructura se encuentren encaminados a atender este aspecto: el abordaje biológico y físico, en menor medida el mental. El ser humano no solo es cuerpo, sino también mente, por lo que es preciso considerar todos los elementos que integran a la salud.

Tradicionalmente la salud del hombre ha sido pensada en lo relativo a sus aspectos biológicos, mientras que, a las cuestiones mentales, de personalidad o psicológicas, no se les ha dado la misma importancia.

Así, además del bienestar físico, el mental tendría que ser una prioridad, razón por la que el tema de la salud mental se ha posicionado en la agenda legislativa de esta Sexagésima Segunda Legislatura.

En este sentido, en la Comisión de Salud se inició el proceso legislativo de algunas Iniciativas en la materia, de las cuales resalta la creación de una Ley de Salud Mental para nuestro Estado.

El hacer reformas y adecuaciones a la Ley de Salud del Estado ya no es suficiente, Campeche necesita una ley completa que sea la base de todas las acciones que se emprendan en este tema tan relevante.

Muy pronto será presentado el calendario de actividades que incluyen foros y consultas ciudadanas, para que sea la ciudadanía quien emita su opinión sobre la ley que ya se está trabajando en la Comisión de Salud.

Invito a mis compañeros Diputados a que se sumen y participen, que nos den sus aportaciones y observaciones; a los medios de comunicación a que nos ayuden a difundir toda la información que en su momento se les brindará para que la

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

ciudadanía este bien informada; y al pueblo de Campeche a que participe brindando su opinión para enriquecer esta nueva ley que será para beneficio de todos.

Recuerden que un pueblo unido es capaz de lograr cualquier cosa y en Campeche sabemos que para hacer un buen trabajo hay que tomar en cuenta la diversidad de ideas.

Si trabajamos juntos los tres órdenes de gobierno con la ciudadanía seremos capaces de revertir esos índices de esquizofrenia, depresión, obsesión, compulsión y alcoholismo que son entre otras los padecimientos mentales que se traducen en el aumento de la violencia y el suicidio, entre otras cosas, y que han ido en aumento en nuestro Estado.

Campeche necesita desarrollo, necesita, como dice nuestro amigo el Gobernador: Crecer en Grande, y para eso necesitamos un pueblo sano.

Sabemos que contamos con todo el respaldo del Poder Ejecutivo, tenemos un Gobernador joven, dinámico, que se atreve a hacer cosas que nunca se han hecho para que Campeche tenga lo que nunca ha tenido.

Nos toca a los Legisladores hacer nuestra parte. Y desde hoy les invito a que todos nos sumemos y le demos enriquecimiento a esta Ley de Salud Mental. Esto es solo el principio de un gran trabajo de todos los que integramos esta Sexagésima Segunda Legislatura.

Recuerden, en salud nuestra mejor arma es prevención. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Janini Casanova; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADA Janini Guadalupe Casanova García (PAN):**

"Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados, compañeros, medios de comunicación, pueblo de Campeche.

La suscrita, Janini Guadalupe Casanova García, Diputada del Partido Acción Nacional, en representación de mis compañeras Legisladoras Ileana Jannette Herrera Pérez, Aurora Candelaria Ceh Reyna, y del Diputado Rosario Baqueiro Acosta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 Fracción II, y 47 de la Constitución Política; así como el propio numeral 47 Fracción I, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Campeche, vengo por medio del presente escrito a presentar un Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, con la finalidad de incluir en el texto de dicho instrumento jurídico los preceptos establecidos en la Convención Internacional en materia de Derechos de Accesibilidad v Movilidad de las Personas que padecen una discapacidad.

Además de establecer la obligación del Estado, municipios y de los particulares para la adecuación de los edificios, vías de acceso, infraestructura y equipamientos urbanos ya construidos, a fin de garantizar la debida accesibilidad y movilidad de las personas que sufren algún tipo de discapacidad, asegurando así que la sociedad y los gobiernos reconozcan la necesidad de proporcionar a todas las personas la oportunidad de vivir con plenitud y sin obstáculos, incrementando la calidad de vida y el desarrollo integral de este segmento de la población, siendo esto conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

Uno de los principales objetivos de la reforma de 2011 al Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derechos Humanos, fue establecer que todas las autoridades están obligadas a respetar y garantizar los contenidos en la Carta Magna; los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y las leyes que de ellos emanen, obligando así a las autoridades a velar por su máxima protección. Y con ello procurar que todos los habitantes de la Nación puedan acceder, en igualdad de circunstancias, a desarrollarse plenamente en su entorno social.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que es obligatorio para el Estado mexicano y entró en vigor el 3 de mayo de 2008, señala que las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras éstas puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

Estableciéndose la siguiente clasificación de discapacidades: Primero, Discapacidad intelectual; Segundo, Discapacidad sensorial: ceguera, baja visión, hipoacusia y sordera; Tercera, Discapacidad Física: incluye la discapacidad motriz; Cuarta, Discapacidad mental; en México también se le conoce como discapacidad psicosocial.

En dicha Convención Internacional se estableció, en su Artículo Noveno, la obligación de los Estados firmantes, como México, de adoptar las medidas pertinentes para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, tales como asegurar su acceso, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, transporte, información y comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Estas medidas, incluyen la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso a edificios, vías públicas, transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo.

Actualmente, debemos reconocer que se marca un cambio en el concepto de discapacidad. Se ha transitado de una preocupación en materia de bienestar social a una cuestión de derechos humanos, la cual reconoce que las barreras y los prejuicios de la sociedad constituyen en sí mismos limitantes.

Cuanto más obstáculos hay, más se acentúa la discapacidad de una persona, por lo que es obligación de los Gobiernos Estatales y Municipales, y de la sociedad, lograr la integración total de este sector poblacional en un ambiente de igualdad y respeto a sus derechos.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), informó que para el año 2010, en Campeche el 5.4 por ciento de la población tenía alguna dificultad física o mental para realizar las actividades de la vida diaria

“La discapacidad más frecuente en la Entidad es la limitación para caminar o para moverse, con 52.2 por ciento; seguida por la visual, con 34.7 por ciento; la auditiva y las limitaciones para hablar o comunicarse, con 9.7 por ciento cada una; atender el cuidado personal, 4.2 por ciento; poner atención o aprender, 3.8 por ciento, y la mental, con 8.3 por ciento de los casos”.

Por lo cual, hoy propongo ante esta Soberanía reformar la Ley de Obras del Estado adicionando un párrafo al Artículo 1 Bis, que traslade los preceptos establecidos en la Convención Internacional en Materia de Derechos de Accesibilidad y Movilidad de las Personas que Paden una Discapacidad, garantizando con ello la máxima protección y observancia por parte de las autoridades encargadas de programar y ejecutar todo tipo de obra pública en nuestro Estado.

De igual forma, se propone reformar el Artículo 9, en la Fracción XIV, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche en vigor, adicionándole un párrafo a fin de que el Gobierno del Estado, Municipios y organismos descentralizados y, en su caso, los particulares, que cuenten con edificaciones, vías de comunicación y equipamiento, que estén construidas actualmente, les sean realizadas los ajustes razonables y adaptaciones pertinentes para que las personas con discapacidad puedan gozar del acceso y movilidad en ellas. Es cuanto”.

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Barrera; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADO Javier Francisco Barrera Pacheco (PRI):**

"Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputadas, Diputados, medios de comunicación, ciudadanos de Campeche.

El día de ayer, 25 de abril, se conmemoró un año más del Día del Empleado Estatal.

El empleado estatal desempeña su labor en las distintas instituciones públicas, atendiendo a miles

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

de ciudadanos, ofreciéndoles servicios de utilidad social, por lo que el servicio es el acto de dar, dar lo mejor para satisfacer las necesidades de la población, siendo de calidad, eficientes y eficaces, pero sobre todo accesibles para cada habitante, para que hasta en el último rincón del Estado los campechanos sean beneficiados.

Por todo ello, agradecemos y reconocemos el esfuerzo de los empleados estatales y municipales al pueblo de Campeche, no solo hoy sino todos los días.

Son campechanos que están comprometidos a que nuestro Estado sea el mejor, con su responsabilidad, honradez, disponibilidad, lealtad, pero, sobre todo, el amor a esta tierra.

A nosotros nos corresponde cuidar de sus derechos; y tengan por seguro que así será siempre.

Me es grato también reconocer a quienes cumplieron 10, 15, 20, y de manera especial los de 25 y 30 y 35 años de servicio sirviendo a la sociedad, que además cuentan con la mejor capacitación y experiencia, lo que les ha permitido ser distinguidos, porque servir es noble tarea, la que no la hace cualquiera.

Y muy relevante que a partir del día de ayer, por instrucciones del Gobernador del Estado, se dio un estímulo de 40 años de servicio. Primera vez que se otorga, y que nos pone a la vanguardia del Gobierno Federal en reconocimiento a sus empleados.

Es significativo reconocer la labor del licenciado Alejandro Moreno Cárdenas; sin duda alguna haciendo cosas que no se habían hecho.

Enhorabuena por este logro: que todos los empleados de 40 años sean premiados.

Los empleados estatales son aliados de Campeche para dar paso a una mejor administración, en donde las malas costumbres sean erradicadas y los valores pilares fundamentales en cualquier empleo que desempeñen y que sean fortalecidos.

Es necesario sumarnos para contribuir a la construcción de un Estado moderno que la sociedad nos demanda.

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios del PRI y del Partido Verde felicitamos a los miles de

empleados que son orgullo y que han sabido poner en alto el nombre de Campeche. Con la camiseta bien puesta, orgullosamente estatales. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Marina Sánchez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADA Marina Sánchez Rodríguez (PRI):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación, señoras y señores, muy buenos días.

Derivado del caso limítrofe entre Quintana Roo y Campeche, en el Municipio de Calakmul cabe subrayar la necesidad de resolver un asunto relativo a Carpetas Básicas de ciudadanos campechanos que indebidamente aparecen ubicados como si fueran de Quintana Roo.

En ese sentido, me permito hacer las siguientes consideraciones: Primera: La Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminó la resolución definitiva de que la Zona Limítrofe que estuvo en disputa pertenece al territorio del Estado de Campeche.

Segunda: Sin embargo, el conflicto limítrofe provocó que las comunidades ubicadas en esa franja posean actualmente Carpetas Básicas que las ubican como pertenecientes al vecino Estado de Quintana Roo.

Tercera: Esta circunstancia les genera a los habitantes de las comunidades de la citada zona, al día de hoy, la condición de estar imposibilitados para acceder a distintos programas de carácter estatal y federal, tales como los correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Rural, SAGARPA, entre otros más.

Cuarta: Es entonces de suma importancia enfatizar la solicitud de intervención de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la SEDATU, y la Procuraduría Agraria para la solución pronta y expedita a esta problemática.

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Es impostergable, desde el punto de vista jurídico, que los habitantes de las comunidades de la zona limítrofe participen de los beneficios que de hecho y en derecho les corresponden como ciudadanos campechanos; así como fortalecer su sentido de identidad y de pertenencia social, para que los programas cumplan su objetivo y razón de ser, que es abatir el rezago social de poblaciones marginadas. Muchas gracias”.

(Aplausos)

### **PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Baudelio Cruz; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

### **DIPUTADO Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo (PAN);**

"Muchas gracias.

El Universal, sábado 19 de diciembre de 2009, *“Depredación baja captura de pulpo en Campeche*. El delegado de la SAGARPA dijo que hay riesgo para ésta actividad, en caso de no existir una adecuada y estricta vigilancia. Al concluir la temporada de captura de pulpo en la entidad se registro un decremento del 33 por ciento en comparación con el volumen de captura del año anterior.”

Periódico La Jornada. 12 de agosto de 2014. *“Pescadores de Campeche protestan por captura furtiva de pulpo*. CONAPESCA solapa la depredación de recursos del mar, afirman pésima, la temporada de captura. Decenas de pescadores ribereños bloquearon con lanchas por varias horas la avenida Gobernadores de esta capital, frente a las oficinas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); además incendiaron llantas en protesta por la falta de vigilancia por parte de la Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA), a la que acusaron de solapar la depredación de los recursos pesqueros, lo que ha dado por resultado una pésima temporada de captura de pulpo.”

Encabezados por el Presidente del Frente Estatal de Pescadores Ribereños, así como por Presidentes de diversas cooperativas pesqueras, los hombres de mar iniciaron un plantón frente a

las oficinas de la Subdelegación de la CONAPESCA —que ocupa el mismo edificio de la SAGARPA— desde las 9 de este martes, y demandaron dialogar con las autoridades.

Los pescadores reclamaron que en la actual temporada de captura de pulpo las embarcaciones reportan obtener a diario de cinco a diez kilogramos del molusco por lancha, y que decenas de buzos laboran ilegalmente por todo el litoral a la vista de las autoridades. Aseguraron que existe total anarquía, no hay autoridades que frenen a depredación, y mientras los buzos obtienen costales de pulpo, ellos apenas consiguen para comer.

Con le permiso del Presidente de la Mesa, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan.

He iniciado con la lectura de dos notas periodísticas que constituyen una pequeñísima parte de la memoria histórica del largo y constante peregrinar de nuestra gente de mar; una nota del año 2009 y la otra del año 2014, y si omitiera las fechas, ¿quién podría decir que no se trata de lo que en la actualidad continúa padeciendo el sector pesquero?

Administraciones vienen y van y lo único que dan son paliativos, remedios medicinales que atacan el problema de la depredación o pesca ilegal como si fuera una gripa, aunque saben que es un cáncer que terminará por aniquilar la actividad que durante muchísimos años han desarrollado nuestros padres y nuestros abuelos.

En el mar, miles de familias encuentran una fuente de trabajo y sustento, pescadores que no se cargan en una nómina gubernamental no requieren para el gobierno de grandes inversiones de infraestructura y capacitación para la generación de empleos; al igual que los campesinos, los pescadores transmiten de generación en generación sus conocimientos para la preservación de tan noble oficio. Lo digo con absoluto conocimiento y convencimiento porque provengo, orgullosamente, de una familia de pescadores, y hoy, desde la trincheras que me ha tocado y atendiendo a la petición de los compañeros del sector, es que hablo en su nombre para exigirle a las autoridades encargadas de la vigilancia y combate a la depredación de las especies marinas, que hagan su trabajo, porque de otra manera se convierten poco a poco en

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

cómplices de la muerte anunciada de la actividad y del sector pesquero.

Hay que tomar muy en serio esto, porque las consecuencias de no atender el llamado pueden ser desastrosas.

Imagínense ustedes que de pronto esos miles de pescadores se quedaran sin su fuente de trabajo. ¿Tendrá el Gobierno Federal contemplado un plan emergente para generar los empleos que se necesitarían?, yo creo que no.

Veán ustedes lo que está ocurriendo actualmente con el cierre de las empresas en Ciudad del Carmen por la disminución de la actividad petrolera; ¿y quién hubiera pensado que esas consecuencias se iban a presentar en tan corto plazo?

Por ello digo que no se tome a la ligera el llamado a las autoridades de CONAPESCA, para que dentro del marco de sus atribuciones ejerza una eficaz inspección y vigilancia para combatir la depredación de las especies marinas como el caracol, pulpo, pepino de mar, camarón, solo por mencionar algunas de ellas.

Las capturas deben de realizarse al amparo de los permisos otorgados y mediante el uso de las artes de pesca autorizados, mismos que han sido aprobadas por no constituir un riesgo para las especies.

Compañeros Diputados, yo les pido, en nombre del sector pesquero, su voto para que aprobemos un Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, mediante el cual se exhorte a las autoridades mencionadas para ejercer una adecuada inspección y vigilancia para combatir y erradicar la depredación de especies marinas.

Por ello, con fundamento en los artículos 47, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículo 47 Fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición de obvia y urgente resolución, al tenor del siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta al titular de la CONAPESCA, para que a través de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, para que en el marco de sus atribuciones ejerzan adecuadamente, tanto en litorales como en el territorio del Estado y aguas interiores una eficaz inspección y vigilancia para

combatir y erradicar a pesca ilegal en el Estado de Campeche.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los 26 días del mes de abril del año dos mil dieciséis. Es cuanto, Diputado Presidente”.

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Compañero Diputado, se tiene por recibida su Iniciativa y queda programada para su acuerdo en la próxima Sesión, en términos de la parte final del Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Freddy Martínez Quijano; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

### **DIPUTADO Freddy Fernando Martínez Quijano (PRI):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación, señoras y señores que nos acompañan el día de hoy.

Los Derechos Humanos tienen en el centro de su objetivo el tratamiento de las personas desfavorecidas, la desigualdad de género, las inequidades y la discriminación de todo tipo a los niños, a los indígenas, a los discapacitados y, por supuesto, en la lista se incluye a las personas con problemas de la salud mental.

Debido a su patología, las personas con trastorno mental siguen sufriendo problemas de exclusión de la sociedad y muchas de ellas son susceptibles de que sus derechos humanos sean violados en diferentes esferas de sus vidas.

Los estándares de Derechos Humanos suponen un nuevo paradigma y las personas con problemas de salud mental tienen derecho a beneficiarse de este cambio. Para ello, estamos obligados a tomar medidas normativas, administrativas y de cualquier otro tipo, que supondría mayores garantías en todo lo que se relaciona con ellos, como apoyos para la toma de decisiones que respeten la autonomía y las preferencias de las personas, sobre tratamientos

## “2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

respetuosos, sobre ingresos involuntarios, acerca de causas y métodos del uso de medidas coercitivas, etc.

Legisladores, gestores, profesionales, personas usuarias y familias damos por válidas decisiones y pautas de comportamiento que a veces implican verdaderos atentados a la dignidad, por lo que es necesario que todas las partes implicadas asumamos un rol activo en la protección de los derechos humanos de las personas con trastorno mental.

El propósito fundamental de los trabajos a favor es salvaguardar, promover y mejorar las vidas y el bienestar mental de los ciudadanos.

Por ello, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos de la Sexagésima Segunda Legislatura, nos congratulamos por la importante Iniciativa, encabezada por el Ejecutivo del Estado, licenciado Alejandro Moreno Cárdenas, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, para la realización del “Primer Foro Internacional, Ley Estatal de Salud Mental y Prevención del Suicidio”, que inicia el día de hoy; demostrando con ello una vez más, el férreo interés del Gobernador del Estado por afrontar y resolver los asuntos sensibles, desde una perspectiva donde la dignidad humana es el eje rector en la toma de decisiones.

Ello, es el reflejo de un Estado que respeta y se preocupa por su gente. Y sobre todo en el campo de los Derechos Humanos, donde aún hay un importante camino por andar, y que lo debemos transitar exaltando siempre los derechos fundamentales de todos los campechanos.

Asimismo, significamos el esfuerzo de la Secretaría de Salud, al conjuntar a SANAFAR-VIDA NUEVA, al Hospital Psiquiátrico de Campeche y el Programa de Salud Mental, por presentar mediante especialistas de reconocimiento nacional un panorama amplio para comprender a la Salud Mental en Campeche, no sólo como perspectiva sanitaria sino como un tema cuyo abordaje debe ser integral y humanitario.

Sin duda, ofrecemos que desde esta trinchera estaremos aportando y apoyando estas acciones. Enhorabuena, es cuanto”.

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 28 de abril de 2016, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Octava Sesión, siendo las doce quince horas del día de hoy, martes 26 de abril de 2016. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva”.